Tlf. 933682468 - Fax. 933682425

Doc.



Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona - C.P.: 08075

TEL.: 935549450 FAX: 935549550

E-MAIL: instancia50.barcelona@xij.gencat.cat

N.I.G.: 0801942120188097716

Concurso consecutivo 6420/2018-Sección sexta: calificación del concurso 6420/2018 B1

Voluntario

Materia: Concurso de persona física

Entidad bancaria BANCO SANTANDER: Para ingresos en caja. Concepto: Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES 55 0049 3569 9200 0500 1274. Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona Concepto:

Parte concursada: Procurador/a: Beatriz De Miguel Balmes Abogado: Sergio Adán Jordán

Administrador Concursal:RAÚL

AUTO Nº 510/2019

Magistrado que lo dicta: Miguel Ángel Chamorro González Barcelona, 21 de mayo de 2019

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. La administración concursal presentó informe del art. 169.1 de la Ley Concursal (LC) en el que propone la calificación del concurso como fortuito. Se dio traslado del mismo al Ministerio Fiscal y se le concedió un plazo de diez días para emitir su dictamen.El Ministerio Fiscal ha presentado dictamen en el que expresa su conformidad con dicha propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. El art. 170.1 de la LC establece que, si el informe de la administración concursal y el dictamen que, en su caso, haya emitido el Ministerio Fiscal coinciden en calificar el concurso como fortuito, se ordenará el archivo de las actuaciones mediante auto, contra el que no cabrá recurso alguno.



Codi Segur de Verificació: JI5CN7QNNOM1H1HOCGFKL0OHDPCOOF3



PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo el archivo de esta Sección sexta del concurso consecutivo 6420/2018, referente a

Y que se notifique esta resolución a las partes personadas en la sección sexta de calificación.

Contra este auto no cabe recurso alguno (art. 170.1 de la LC)

Lo acuerdo y firmo.

El Juez.



Doc.

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

